No. GS-2026-0 6 3 1 8 0 DICAR – GUTAH

Bogotá, - 6 NOV 2026

Brigadier general
ÓSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN
Director de Carabineros y Protección Ambiental
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión Nro. 2 del contrato Nro. 71-7-10032-26, de fecha 6/09/2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	**07/11/2026**	**Hasta**	**06/12/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial GS-2026-049401-DICAR de fecha 1 de septiembre de 2026, asignado por el señor coronel RUBÉN DARÍO GAITÁN CAMELO, obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Patrullero ALEXANDER LEÓN LEÓN.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes** de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1
  - Primer informe de supervisión presentado del periodo comprendido entre el 06/10/2026 al 06/11/2026, mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-056368-DICAR de fecha 6 de noviembre de 2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	71-7-10032-26
Objeto del Contrato	Prestación del servicio de recarga, mantenimiento preventivo y correctivo de extintores destinados a garantizar la protección y prevención contra incendios en las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Nacional, así como en los vehículos adscritos a dicha Unidad.
Contratista	PROCOLDEXT S.A.S.
Representante legal	Freddy Hernández Páez
Valor inicial del contrato	Trece millones ochocientos cincuenta mil pesos m/cte ($13.607.650 M/L) IVA incluido.
Valor adiciones del contrato	N/A

Valor total del contrato	Trece millones ochocientos cincuenta mil pesos m/cte ($13.607.650 M/L) incluido el valor del IVA.
Plazo de ejecución inicial	06 de septiembre de 2026 al 15 de diciembre de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	06 de septiembre de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15 de diciembre 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 ACCIONES ADELANTADAS:

- En atención al contrato No. 71-7-10032-26, me permito informar que el proveedor la empresa PROCOLDEXT S.A.S., se llevaron el total los extintores la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, para mantenimiento y recarga para la protección y prevención contra incendios.
- El día 6 de octubre de 2026 se solicitud cupo PAC extraordinario mes noviembre GS-2026-056476-DICAR.
- El 25 de octubre de 2026 se terminó de la empresa PROCOLDEXT S.A.S, cumple con el mantenimiento y recarga de todos los extintores de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental para la protección y prevención contra incendios

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista está ejecutando a cabalidad las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Durante el desarrollo contractual hay disposición proactiva, fluidez sin dilaciones injustificadas.
3. Responder en los plazos que la POLCÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	La empresa PROCOLDEXT S.A.S. atendió de manera oportuna, veraz y dentro de los términos legales todos los requerimientos por la supervisión contractual.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista acreditó los pagos mediante las planillas de autoliquidación PILA y la certificación del Revisor Fiscal/Representante Legal cargados en el SECOP II.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Se constituyó la póliza de garantía única en tiempos normativos cargados en el SECOP II, con el respectivo aprobado de la Dirección.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su Custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista dio estricto cumplimiento a las directrices de reserva, custodia y confidencialidad e información institucional suministrada.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Durante la vigencia del vínculo contractual no se reportaron incidentes de seguridad, amenazas ni alteraciones de orden público por parte del contratista.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	La cuenta bancaria registrada en el SIIF Nación permaneció activa y habilitada, permitiendo realizar las transferencias de pago sin rechazos bancarios.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Se realizo las recargas de los bienes públicos para el desarrollo del contrato como lo estipula la norma.
10. CATALOGACIÓN – EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	Con el contratista se realizará al finalizar el contrato se hace una constancia de satisfacción del servicio con los elementos institucionales asignados.
11. El contratista debe cumplir las buenas prácticas en materia ambiental. Tener en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "*Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*"; actualizada, modificada y complementada por las	SI	Se observó el cumplimiento de los lineamientos ambientales institucionales de la PONAL y las guías de manejo de

Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.		residuos vigentes de la dirección.
12. El contratista adoptará las medidas preventivas y de mitigación necesarias para reducir la exposición y contagio de sus trabajadores por infección respiratoria aguda por el SARS-CoV-2 (COVID 19), en concordancia con lo dispuesto a través del CIRCULAR CONJUNTA 001 de 11 de abril de 2020, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, durante la ejecución del contrato y la Resolución 000666 de 24/04/2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.	SI	El contratista informo de los EPP (Equipo de Protección Personal) es el conjunto de dispositivos, accesorios y prendas diseñadas para proteger a los trabajadores de riesgos virales o biológicos dentro lo laboral que puedan amenazar su seguridad o salud.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 *"Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado"* y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos"* y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	La empresa PROCOLDEXT S.A.S. se compromete al termino de contrato realizar las facturas electrónicas de venta deben de ser remitidas, radicadas cumpliendo con los estándares de la DIAN y el Ministerio de Hacienda.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista esta consciente de los derechos y deberes que le asisten legalmente en la contratación pública Art. 5 Ley 80/93

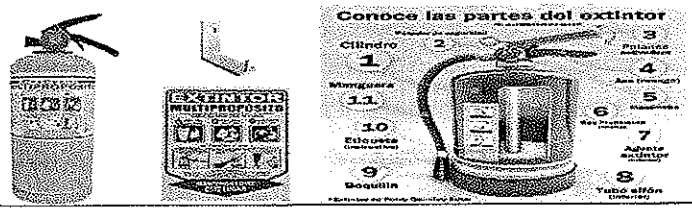
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Para el mantenimiento y recarga de extintores las Condiciones Técnicas Mínimas para la protección y prevención contra incendios para la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, así: **DESCRIPCIÓN** Equipo portátil fabricado en lámina de acero Cold Rolled, con un acabado en pintura electrostática amarilla, el cual garantiza una mayor vida útil del extintor en condiciones ambientales extremas. Provisto con una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido (manija y palanca) con un indicador de presión contenido en caja metálica (manómetro) con terminal de salida en boquilla para la descarga. • Su tamaño y diseño ergonómico facilitan el transporte y la movilidad; sus accesorios optimizan el desempeño durante la descarga.	SI	El material entregado y/o intervenido cumple con las especificaciones de diseño descritas. Se verificó el acabado en pintura electrostática, las válvulas de bronce y el estado óptimo de los manómetros. Los extintores cuentan con los sellos y rotulados exigidos por las normas técnicas colombianas NTC 652 y NTC 1916.

- Fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicadas, como la NTC 652, NTC 1916.

REFERENCIA PARA PEDIDOS

EXTPR113 EXTINTOR 20 LBS PQS ABC CON MANGUERA.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O CARACTERÍSTICAS			
Fuego Clase:	ABC	Tiempo De Descarga:	20 segundos
Conductor Eléctrico:	No	Carga Agente Extintor:	8 Kg
Anillo De Verificación:	Si	Peso Total Cargado:	12,1 Kg
Presión De Servicio Extintor:	175 psi	Agente Expelente	Nitrógeno (N2)
Prueba Hidrostática Cilindro:	525 psi	Agente Extintor:	Bicarbonato de sodio
Alcance Horizontal Descarga:	2 a 6 m	Altura Cilindro:	40 cm
Valvula:	30 mm	Diámetro Cilindro:	18 cm

SI	Se entrego los extintores de correspondencia exacta de la referencia física contratada y suministrada (EXTPR113), garantizando la entrega de extintores de 20 LBS, PQS, ABC con sus respectivas mangueras de descarga en óptimas condiciones de operación.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado ninguna novedad, anomalías o de relevancia con el presente contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (39) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

CIUDAD NOTIFICACIÓN: Oficina Galerías Bogotá, D.C.
NOMBRE BENEFICIARIO: PROCOLDEXT S.A.S
NIT: 800105847-5
ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia S.A
TIPO CUENTA: CUENTA CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 18609138294

4.1. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$13.607.650,00	100%
Valor total de las entregas	$0	0%
Valor total facturado	$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$13.607.650,00	100%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$13.607.650,00	100%

Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 ENTRADA DE BIENES ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se le recomendó al contratista agilizar con la recogida y la entrega de los extintores para responder en los plazos establecido que la POLCÍA NACIONAL establezca, cumpliendo con los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Patrullero ALEXANDER LEON LEON
Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Supervisor Contrato Nro. 71-7-10032-26
Corre electrónico: alexander.leon5005@correo.policia.gov.co
Nro. Celular:3209367518

PRODUCTORA COLOMBIANA DE EXTINTORES

PROCOLDEXT SAS

SEGURIDAD INDUSTRIAL

NIT 800.105.847 - 5

CUMPLIMIENTO PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - PERSONA JURÍDICA - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **GLORIA ACENED RIOS MAHECHA**, identificado con **C.C. 51.965.295 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. 58007-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **PROCOLDEXT SAS** identificado con Nit. 800105847-5 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, del mismo modo que **Procoldext SAS,** se encuentra exenta del pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los días tres (03) día del mes de Noviembre de 2026.

GLORIA ACENED RIOS MAHECHA

Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional: 58007-T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800105847-5	PROCOLDEXT SAS.	Cra. 30 No. 5A - 54	7560112	gestionhumana@procoldext.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200	PRINCIPAL	1111	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95975969	13/10/2026	43	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$81,827,824	$20,896,400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	280.400	0		0		0	0	0	0	280.400	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	286.400	0		0		0	0	0	0	286.400	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.443.800	99.000		0		0	0	0	0	1.542.800	19
EPS010	EPS Sura	800088702-2	474.000	0		0		0	0	0	0	474.000	6
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	440.600	0		0		0	0	0	0	440.600	6
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	359.100	0		0		0	0	0	0	359.100	3
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	140.200	0		0		0	0	0	0	140.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.460.800	0	0	0	0	0	0		1.460.800	6
230301	Porvenir	800224808-8	6.849.600	0	0	0	0	0	0		6.849.600	24
231001	Colfondos	800227940-6	592.400	0	0	0	0	0	0		592.400	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.631.500	0	0	0	0	0	0		3.631.500	9

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	1.559.800				1.559.800	0	0	1.559.800			15.598	1.559.800	43

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	3.191.100	0	0	3.191.100	43

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
35.100	0	0	35.100	1
ICBF				
52.600	0	0	52.600	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	3.523.500	3.523.500
Pensión	4	12.534.300	12.534.300
Riesgos Laborales	1	1.559.800	1.559.800
CCF	1	3.191.100	3.191.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	52.600	52.600
MEN	0	0	0
SENA	1	35.100	35.100
TOTALES	15	20.896.400	20.896.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800105847-5	PROCOLDEXT SAS.		Cra. 30 No. 5A - 54	7580112	gestionhumana@procoldext.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200	PRINCIPAL	1111	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95975969	13/10/2026	43	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$81,827,824	$20,896,400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD					RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Pensionado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1000579968	HERNANDEZ PEÑUELA SANTIAGO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 1000122275	GARZON CARDENAS YESID CAMILO	1	0			S																	230301	1.900.905	30	304.200	0	0	0	0	EPS005	1.900.905	30	76.100	14-25	1.900.905	30	4	82.700	CCF24	1.900.905	30	76.100	0	0	0	0	0
3	CC 1000228083	OSMA RICHARD SANTIAGO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPSC34	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 1000590322	GARZON MARIN MATEO	1	0			S	X																230201	123.394	2	19.800	0	0	0	0	EPS008	123.394	2	5.000	14-25	123.394	2	4	5.400	CCF24	123.394	2	5.000	0	0	0	0	0
5	CC 1000932057	MARQUEZ ROMERO KEVIN SANTIAGO	1	0			S																	230201	1.850.905	30	296.200	0	0	0	0	EPS017	1.850.905	30	74.100	14-25	1.850.905	30	4	80.600	CCF24	1.850.905	30	74.100	0	0	0	0	0
6	CC 1065339366	BAUTISTA FERNANDEZ PAULA VALENTINA	1	0			S												x					230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	0	CCF24	1.750.905	30	0	0	0	0	0	0
7	CC 1003496020	RAMOS SALAMANCA LISBET YURANNY	1	0			S																	25-14	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS008	4.000.000	30	160.000	14-25	4.000.000	30	2	41.600	CCF24	4.000.000	30	160.000	0	0	0	0	0
8	CC 1013655289	BARON MARIN KELLY TATIANA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPSC34	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
9	CC 1000530931	LASSO CRUZ YIBRAN ANDRES	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
10	CC 1014656029	LIZCANO RODRIGUEZ BRIAN STICK	1	0			S																	230301	1.900.905	30	304.200	0	0	0	0	EPS008	1.900.905	30	76.100	14-25	1.900.905	30	4	82.700	CCF24	1.900.905	30	76.100	0	0	0	0	0
11	CC 1016006992	ARMERO GONGORA CHRISTHIAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.634.178	28	261.500	0	0	0	0	EPS008	1.634.178	28	65.400	14-25	1.634.178	28	4	71.100	CCF24	1.634.178	28	65.400	0	0	0	0	0
12	CC 1016006992	ARMERO GONGORA CHRISTHIAN CAMILO	1	0			S												x					230301	116.727	2	18.700	0	0	0	0	EPS008	116.727	2	4.700	14-25	116.727	2	4	0	CCF24	116.727	2	0	0	0	0	0	0
13	CC 1014737829	HERNANDEZ LOPEZ JUAN DAVID	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	4	76.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
14	CC 1018419411	CENDALES SALAMANCA DUVAN FELIPE	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	4	76.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
15	CC 1019050272	RODRIGUEZ ROZO CATERINNE ALEXANDRA	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
16	CC 1022430381	MILLAR ROZO JOHANNA TATIANA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
17	CC 1022409804	GUEVARA MILLARES JORGE LUIS	1	0			S																	230301	1.850.905	30	296.200	0	0	0	0	EPS017	1.850.905	30	74.100	14-25	1.850.905	30	4	80.600	CCF24	1.850.905	30	74.100	0	0	0	0	0
18	CC 1022992055	OCHOA LUIS FELIPE	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
19	CC 1022923128	SOTO ARIAS YOJAN ALEXANDER	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
20	CC 1023365266	CAICEDO CRUZ SEBASTIAN	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
21	CC 1023955853	RINCON CARO JOSE MIGUEL	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
22	CC 1023965238	GARZON CARDENAS JHON JAIME	1	0			S																	230301	1.880.905	30	301.000	0	0	0	0	EPS008	1.880.905	30	75.300	14-25	1.880.905	30	2	19.700	CCF24	1.880.905	30	75.300	0	0	0	0	0
23	CC 1024587423	USME RAMIREZ JAIBER SNEIDER	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	4	76.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
24	CC 1028861114	JIMENEZ DIAZ DAYAN VALERIA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
25	CC 1031163469	MORENO ROJAS OSCAR ALEXANDER	1	0			S																	230201	1.900.905	30	304.200	0	0	0	0	EPS010	1.900.905	30	76.100	14-25	1.900.905	30	4	82.700	CCF24	1.900.905	30	76.100	0	0	0	0	0
26	CC 1032358256	VEGA OTALORA HECTOR CAMILO	1	0			S																	230301	1.850.905	30	296.200	0	0	0	0	EPS017	1.850.905	30	74.100	14-25	1.850.905	30	4	80.600	CCF24	1.850.905	30	74.100	0	0	0	0	0
27	CC 1032390339	GARCES SALAMANCA DANIEL	1	0			S																	230201	1.634.178	28	261.500	0	0	0	0	EPS037	1.634.178	28	65.400	14-25	1.634.178	28	2	17.100	CCF24	1.634.178	28	65.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800105847-5	PROCOLDEXT SAS.	Cra. 30 No. 5A - 54	7580112	gestionhumana@procoldext.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B -- menos de 200	PRINCIPAL / 1111	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95975969	13/10/2026	43	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$81,827,824	$20.896.400	

DETALLE POR COTIZANTE

	INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Extranjero	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
28	CC 1032390339	GARCES SALAMANCA DANIEL	1	0			S									X								230201	116.727	2	18.700	0	0	0	0	EPS037	116.727	2	4.700	14-25	116.727	2	2	0	CCF24	116.727	2	0	0	0	0	0	0
29	CC 1035440512	HERNANDEZ ALVAREZ CAMILO ESTEBAN	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
30	CC 1233503245	SANCHEZ CAICEDO DUBAN DANIEL	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	4	70.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
31	CC 1069306617	GRISALES ALZATE CAMILO	1	0			S																	231001	1.950.905	30	312.200	0	0	0	0	EPS017	1.950.905	30	78.100	14-25	1.950.905	30	4	84.900	CCF24	1.950.905	30	78.100	0	0	0	0	0
32	CC 1128046771	VILLAR ALTAMAR JULIS DEL CARMEN	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
33	CC 19339808	GOMEZ RODRIGUEZ JOSE RAFAEL	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
34	CC 19335181	HERNANDEZ PAEZ HERNANDO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
35	CC 52830550	GUTIERREZ CASTAÑO GLORIA MILENA	1	0			S																	25-14	2.936.420	30	469.900	0	0	0	0	EPS010	2.936.420	30	117.500	14-25	2.936.420	30	2	30.700	CCF24	2.936.420	30	117.500	0	0	0	0	0
36	CC 19371579	HERNANDEZ PAEZ FREDDY	1	0			S																	25-14	3.501.810	30	560.300	0	0	0	0	EPS008	3.501.810	30	140.100	14-25	3.501.810	30	2	36.600	CCF24	3.501.810	30	140.100	0	0	0	0	0
37	CC 21914869	VILLAMIL TRIANA MERCEDES	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
38	CC 24435982	DUQUE OCAMPO MARY LUZ	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
39	CC 52232665	GOMEZ HERNANDEZ JOHAN KAROL	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
40	CC 79431662	GRISMALDO CHAVES WILLIAM ORLANDO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
41	CC 53160349	LOPEZ ROJAS LEYDI MARITZA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
42	CC 79495067	MARTINEZ PEDRO IGNACIO	1	0			S																	230301	1.774.178	28	283.600	0	0	0	0	EPS008	1.774.178	28	71.000	14-25	1.774.178	28	2	18.600	CCF24	1.774.178	28	71.000	0	0	0	0	0
43	CC 79495067	MARTINEZ PEDRO IGNACIO	1	0			S									X								230301	126.727	2	20.300	0	0	0	0	EPS008	126.727	2	5.100	14-25	126.727	2	2	0	CCF24	126.727	2	0	0	0	0	0	0
44	CC 80050362	HERNANDEZ PEREZ ANDERSSON JAVIER	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
45	CC 79582447	HERNANDEZ PAEZ ALEXANDER	1	0			S																	25-14	3.501.810	30	560.300	0	0	0	0	EPS008	3.501.810	30	140.100	14-25	3.501.810	30	2	36.600	CCF24	3.501.810	30	140.100	0	0	0	0	0
46	CC 1022434796	HERNANDEZ BETANCOURT CRISTIAN CAMILO	40	0			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS008	0	30	99.000		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0
47	CC 80250823	MANCIPE SARMIENTO LUIS FERNANDO	1	0			S																	231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-25	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141262576452

(415)7707212489984(8020) 000014126257645 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 5 8 4 7	5	Impuestos de Bogotá	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROCOLDEXT SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 30 5 A 60

42. Correo electrónico contabilidad@procoldext.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 4 1 1	6 0 1 7 5 8 0 1 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 9	1 9 9 0 0 6 2 9	4 6 9 0	2 0 0 8 0 1 3 1	3 3 1 2	4 7 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-21 / 02:34:54PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ PAEZ FREDDY

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141262576452

(415)7707212489984(8020) 000014126257645 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 5 8 4 7	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 0 8 6	4 8
73. Fecha	1 9 9 0 0 5 0 7	2 0 1 7 0 3 2 1
74. Número de notaría	2 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 6 2 9	2 0 1 7 0 3 2 4
77. No. Matrícula mercantil	4 1 4 2 7 9	4 1 4 2 7 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 0 0 5 0 7	2 0 0 0 0 5 1 1
81. Hasta	2 0 9 9 0 5 0 7	2 0 9 9 0 5 0 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141262576452

(415)7707212489984(8020) 000014126257645 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 5 8 4 7	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 0 0 5 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 7 1 5 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	PAEZ	FREDDY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 0 0 5 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 8 2 4 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	PAEZ	ALEXANDER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141262576452

(415)7707212489984(8020) 000014126257645 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 5 8 4 7	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 6 5 2 9 5		5 8 0 0 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RIOS	MAHECHA	GLORIA	ACENED

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 1 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 8 6 5 5 6 6		2 6 2 5 1 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TAYLOR	MORA	FREDY	FABIAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 4 3 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141262576452

(415)7707212489984(8020) 000014126257645 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 5 8 4 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3 3 1 2

162. Nombre del establecimiento: PROCOLDEX PRODUCTORA COLOMBIANA DE EXTINGUIDORES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 30 5 A 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 4 2 8 5	1 9 8 4 0 2 0 9
168. Teléfono: 6 0 1 7 5 8 0 1 1 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 5 6 D F 2 3 B E E D 7 E 2 6 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA ACENED RIOS MAHECHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51965295 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 58007-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 03 días del mes de Noviembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado